



Alcaldía de Tarso

AVISO DE CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el municipio de Tarso Antioquia publica la Convocatoria Pública de Mínima Cuantía **CMC 037-2026**, cuyo objeto es:

“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA TRANSPORTE ESCOLAR DE LAS POBLACION ESCOLARIZADA DEL MUNICIPIO DE TARSO ANTIOQUIA SEGUNDO SEMESTRE 2026 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL TARSO QUE TODOS QUEREMOS 2024-2027”

El proceso podrá consultarse a partir del 17 de julio de 2026, en el Portal Único de Contrataciones <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> y en la secretaria de Gobierno del Municipio de Tarso ubicada en la carrera 20 Nro. 20-08 de la Alcaldía Municipal.

OBSERVACIONES: A través de <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

PREPUESTO OFICIAL: suma de: **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L (\$48.960.829).**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Municipio de Tarso atenderá las obligaciones derivadas de este contrato amparados con cargo a la disponibilidad presupuestal N°**00650**, rubro 2.3.2.02.02.006 denominado **COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**, de la actual vigencia, del cual se hará uso hasta la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L (\$48.960.829)**: incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y deducciones de ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 34 días escolares, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual de este proceso realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en la Ley 1437 de enero 18 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Tarso, 17 de julio de 2026

HUGO ALEXANDER OCAMPO RIOS
Alcalde Municipal